

Sus Derechos en la Audiencia del Tribunal

Qué es el Tribunal de Salud Mental

El Tribunal de Salud Mental (Tribunal) ha sido creado en virtud de la *Ley de Salud Mental de 2014 (Ley)* para ofrecer revisión independiente a aquellas personas que reciben tratamiento obligatorio y minimizar las limitaciones de sus derechos.

El Tribunal visita los servicios de salud mental para llevar a cabo las audiencias. El Tribunal también realiza audiencias por enlace de vídeo. Cada división del Tribunal está integrado por tres miembros: un abogado, un psiquiatra o médico y un miembro de la comunidad.

El Tribunal decide si la persona debe recibir tratamiento obligatorio. Antes de hacer una Orden de Tratamiento el Tribunal debe considerar si los criterios de tratamiento se aplican al paciente de acuerdo a la Ley.

El Tribunal también conduce audiencias para determinar la aprobación de tratamiento electro convulsivo (ECT por sus siglas en inglés), en circunstancias limitadas.

¿Qué es una audiencia del Tribunal de Salud Mental?

Una audiencia del Tribunal es una reunión especial para decidir si los criterios para tratamiento obligatorio se aplican a una persona.

Usted tiene el derecho a una audiencia justa y oportuna

El Tribunal conduce audiencias de una manera justa y oportuna. Durante la audiencia se le respetará, incluirá y escuchará. Su opinión es importante.

Una audiencia justa significa que usted recibirá la información que el Tribunal tendrá en cuenta durante la audiencia y que tendrá suficiente tiempo previo a la audiencia para preparar lo que desee declarar. El servicio de salud mental debe entregarle el Informe de Tratamiento Obligatorio preparado por el equipo terapéutico con por lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia del Tribunal. A no ser que existan circunstancias especiales también tiene derecho a tener acceso a la información en su hoja clínica con por lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia.

Puede que necesite tiempo para organizar representación legal o para que alguien esté presente en la audiencia para apoyarlo. Si usted o la persona que lo apoya no pueden estar presentes en la audiencia, puede contactar al Tribunal y pedir una nueva fecha. El Tribunal hará lo posible para acceder a su pedido pero la Ley tiene límites de tiempo estrictos sobre cuándo se deben llevar a cabo las audiencias y el Tribunal debe cumplir con estos límites de tiempo.

Usted tiene el derecho a estar presente en la audiencia para dar su opinión.

Usted tiene el derecho a estar presente en la audiencia para dar su opinión. Su cuidador, miembros de su familia, o amigos pueden estar presentes en la audiencia para darle apoyo. El Tribunal toma en cuenta su opinión, preferencias y requerimientos al hacer una Orden de Tratamiento o dar aprobación a un tratamiento ECT. Si usted decide no estar presente en la audiencia, el Tribunal puede llevar a cabo la audiencia y tomar la decisión en su ausencia.

Usted tiene el derecho a que un abogado lo represente

Usted puede decidir tener representación legal en la audiencia. Ayuda Jurídica de Victoria (Victoria Legal Aid) proporciona servicios legales gratuitos y en algunos casos, lo puede representar en la audiencia. Los miembros del Tribunal desearán hablarle a usted directamente aún si un abogado lo está representando.

Póngase en contacto con Ayuda Jurídica de Victoria (**Victoria Legal Aid**) al **1300 792 387** para determinar qué clase de ayuda le pueden ofrecer. Los abogados de Ayuda Jurídica de Victoria también visitan hospitales y algunas clínicas de salud mental comunitarias con regularidad.

El Centro Jurídico de Salud Mental (**Mental Health Legal Centre**) también le puede proporcionar servicios gratuitos de asesoría legal y servicios. Su número es **9629 4422** y **1800 555 887** para llamadas regionales.

Usted tiene el derecho a designar una persona para que reciba información suya y para apoyarlo

Usted tiene el derecho a designar a una persona, que podría ser un cuidador, miembro de su familia, o amigo para recibir información suya y apoyarlo. Esta persona, llamada la Persona Designada, lo puede ayudar a ejercitar sus derechos y comunicar sus opiniones y preferencias. Su equipo terapéutico le puede proporcionar la información para nombrar a una Persona Designada.

Usted tiene el derecho de proporcionar información al Tribunal antes de la audiencia.

Usted puede traer su **Informe para el Tribunal (Your Report to the Tribunal)** y su **Declaración Anticipada (Advance Statement)** a la audiencia.

El Informe para el Tribunal es un formulario que lo ayuda a comunicar sus opiniones al Tribunal. El formulario se le enviará junto con la notificación de la audiencia. También lo puede descargar del sitio web del Tribunal.

Una **Declaración Anticipada** es un documento mediante el cual usted indica sus preferencias de tratamiento. Su equipo terapéutico debe tener en consideración sus preferencias al decidir su tratamiento.

Usted tiene el derecho a que se tengan en consideración sus necesidades culturales u otras necesidades específicas.

Si usted o la persona que lo apoya necesitan de un intérprete en la audiencia, por favor pida al servicio de salud que notifique al Tribunal para organizar uno. Un intérprete puede ayudarlo a usted o la persona que lo apoya a comunicarse con efectividad. Por favor informe al servicio de salud mental si tiene cualquier otra necesidad cultural o específica.

Usted tiene el derecho a la privacidad y confidencialidad

Las audiencias del Tribunal no están abiertas al público en general. Esto quiere decir que solamente las personas participantes pueden asistir a la audiencia.

Los miembros y personal del Tribunal deben por ley mantener confidencial su información.

Usted tiene el derecho a pedir que el Tribunal ponga por escrito su decisión

Usted puede contactar al Tribunal para pedirle que ponga por escrito las razones de su decisión. Esto se denomina Declaración de Razones. Dicha petición se debe hacer dentro de los 20 días posteriores a la audiencia.

Usted tiene el derecho a presentar una apelación

Usted puede solicitar una audiencia ante el Tribunal en cualquier momento. En la audiencia usted puede explicar por qué no necesita una Orden. Las solicitudes están a disposición en los servicios de salud mental. También se pueden descargar del sitio web del Tribunal. El personal de hospitales y clínicas lo pueden ayudar a completar el formulario. Un defensor independiente o visitador comunitario también puede ofrecerle apoyo para completar el formulario y prepararse para la audiencia.

Si el Tribunal hace una Orden de Tratamiento u Orden de ECT, usted puede solicitar que dicha decisión sea revisada por el Tribunal en lo Civil y Administrativo de Victoria. Debe presentar dicha solicitud dentro de los 20 días posteriores a la decisión del Tribunal.

Tribunal en lo Civil y Administrativo de Victoria (Victorian Civil and Administrative Tribunal – VCAT) por sus siglas en inglés

Tel: 9628 9900
1300 079 413
(llamada gratuita solamente desde áreas rurales)
Correo electrónico: vcat-hrd@vcat.vic.gov.au
Sitio web: www.vcat.vic.gov.au

Usted tiene el derecho a recibir ayuda de un defensor independiente o visitador comunitario

Usted puede conversar sobre sus derechos con un defensor independiente o visitador comunitario.

Defensoría Independiente en Salud Mental (Independent Mental Health Advocacy – IMHA)

por sus siglas en inglés es un servicio gratuito, independiente y confidencial para las personas que están recibiendo tratamiento involuntario en Victoria. Los defensores de IMHA ayudarán a las personas que estén recibiendo tratamiento obligatorio a tomar decisiones o participar en la toma de decisiones sobre su evaluación, tratamiento y recuperación.

Tel: 1300 947 820
Correo electrónico: contact@imha.vic.gov.au
Sitio web: www.imha.vic.gov.au

Visitadores Comunitarios (Community Visitors) son personas que visitan los servicios de salud mental y pueden ayudarlo con las preguntas que usted tenga y confirmar que lo estén tratando y apoyando con dignidad y respeto, e identificar cualquier tema de interés para usted. Para mayor información acerca de los visitadores comunitarios puede contactar a la Oficina del Defensor Público.

Tel: 1300 309 337
Correo electrónico: OPA_Advice@justice.vic.gov.au
Sitio web: www.publicadvocate.vic.gov.au/our-services/community-visitors

Usted tiene el derecho a presentar una queja

El Comisionado de Quejas sobre Salud Mental (Mental Health Complaints Commissioner – MHCC) por sus siglas en inglés, es un organismo independiente de quejas sobre salud mental que lo ayuda con preocupaciones o quejas sobre los servicios de salud mental.

Tel: 1800 246 054 (llamada gratuita desde teléfonos troncales) o 9032 3328
Correo electrónico: help@mhcc.vic.gov.au
Sitio web: www.mhcc.vic.gov.au

Si su sugerencia o queja es sobre el Tribunal, un miembro o empleado del Tribunal, puede ponerse en contacto con el Tribunal o completar el *Formulario de sugerencias y quejas* que puede descargar del sitio web del Tribunal.

Si desea mayor información sobre el Tribunal de Salud Mental, por favor comuníquese con nosotros:

Dirección: Level 30, 570 Bourke Street
Melbourne Victoria 3000
Tel: 9032 3200 o 1800 242 703 (llamada gratuita)
Correo electrónico: mht@mht.vic.gov.au
Sitio web: www.mht.vic.gov.au